

El presente d.

Segun ordinancia del Sr. D. de Hisp. oct 1874.

- Sr. Presidente
- Sr. 1.º Teniente
- Sr. 2.º Teniente
- Sr. Comander
- Sr. Capataz
- Sr. Sindico

Se dio principio por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedo aprobada.

Se leyeron la Matricula y oficiales desde el n.º 227 al 233 inclusive y la h.ª quedaron enterados.

A continuacion puntaron en el salon los S.ªs. de la Junta pericial de esta villa, citados con anterioridad, y en su virtud el Sr. Alcalde declaro constituida la Junta pericial compuesta de los S.ªs. citados al margen,

los que acordaron que se manifieste al Sr. Jefe de los nombrados de la prov.ª que en este dia queda constituida la referida Junta. Todo en cumplimiento de la comunicacion del referido Sr. de fecha 24 del actual.

Con lo que se termino la sesion que firmaron los S.ªs. presentes que saben, de que como Sr.º. Certifico. = U. P.

- Periciales
- D. Gregorio Clavero
  - " Juan Briones
  - " Jose Fernandez
  - " Jose Invernou
  - " Teodoro Alfo. <sup>nota</sup> cap.
  - " Arcenio <sup>nota</sup> cap. Peru
  - " Francisco Garcia
  - " Demetrio Jimenez
  - " Domingo <sup>nota</sup> cap. Saer
  - " Jose San Bartolo
  - " Braud. Alencos.

Julian Escobar

Jose Ant. Lopez  
Franc. Palacios

Antonio Hernandez

Manuel Sanchez  
Jose Invernou

Francisco Meron

Manuel Diaz  
Sro.

